

Aviso de Privacidad del IEPC-CHIAPAS

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, protege los datos personales de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso se denominará como la Ley con el objetivo de garantizar el derecho a la autodeterminación informativa).

Todos los datos personales que recibe el Instituto, son incorporados al sistema de datos personales que les corresponda; protegidos en términos de Ley y de conformidad con el procedimiento descrito en la medida de Seguridad aplicable, con base en lo establecido en los artículos 5, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley.

LICITUD

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana recaba datos personales de las personas físicas que pretenden participar o trabajar como personal eventual en los procesos electorales locales, servidores públicos, proveedores de bienes y servicios, visitantes, usuarios de los servicios que se prestan dentro del Instituto, estudiantes del posgrado, representantes de partidos políticos, militantes, simpatizantes y personas que asisten a los eventos de promoción y difusión de cultura política y participación ciudadana, así como capacitaciones, los cuales están protegidos en términos de lo previsto por los artículos 6°, apartado A, fracción II y 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con excepción de aquellos previstos por el artículo 74 y 80 de la ley antes referida, por tratarse de Información Pública de Oficio, así como por lo previsto en la Ley y los lineamientos emitidos en la materia, disponibles para consulta en <http://www.iepc-chiapas.org.mx/obligaciones-comunes-articulo-74-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-de-chiapas>

<http://www.iepc-chiapas.org.mx/obligaciones-especificas-articulo-80-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-de-chiapas>

FINALIDAD

La finalidad de la recolección de datos personales, es que este Instituto cumpla con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado de Chiapas, la Ley, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como las demás disposiciones aplicables.

CONSENTIMIENTO INFORMACIÓN E

Los datos personales sólo serán transferidos a terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, salvo las excepciones previstas en el artículo 18 de la Ley.
De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley, los titulares de datos personales en posesión de este Instituto,

podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, bajo los términos y procedimientos previstos en la Ley.

Cualquier modificación al presente aviso, puede consultarlo en el Portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx o dirigirse a la Unidad de Transparencia ubicada Sede alterna de manera provisional, Av. 5ta Norte Poniente 2414, Colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Domicilio oficial Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El Instituto Electoral requerirá al titular de los datos personales su consentimiento expreso, cuando los datos personales sean utilizados para finalidades distintas, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento.

RESPONSABILIDAD

El nombre de los responsables de cada uno de los Sistemas de Datos Personales en posesión de este Organismo Electoral, se podrá consultar en el Portal de Transparencia dentro de la liga <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD

Los datos personales recolectados, son únicamente los necesarios y adecuados para realizar las atribuciones que se confieren al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; asimismo, se han tomado las medidas de seguridad necesarias para evitar su pérdida, destrucción o acceso no autorizado.

Estos datos se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que no se altere la veracidad de los mismos.

Una vez que haya concluido la finalidad por la que se recolectaron datos personales contenidos en un Sistema de Datos Personales, éstos serán bloqueados y después suprimidos de conformidad con lo establecido en los artículos 5, fracción IV, 43 y 44 de la Ley.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, al teléfono: 01 800 001 4247, (961) 611 2346.